

- 21 -  
Venules y uno  
1A

REPUBLICA DEL ECUADOR  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A." (CEDAL).

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A." (CEDAL), se otorgó en la ciudad de Quito, el 20 de Febrero de 1.978, ante el Notario Segundo del Cantón Quito; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 7173, de 17 de Marzo de 1.978.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, consta bajo el No. 35 y anotada en el Rubro de Industriales.

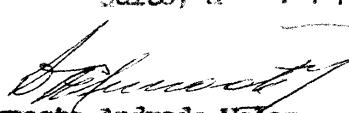
- 2.- Comparecen a la suscripción de la mencionada escritura pública los señores: Hernán Correa Arroyo y Luis Gómez Izquierdo, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente de la Compañía. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital de la Compañía se aumenta en la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES con lo cual asciende a VEINTIY CINCO MILLONES VEINTE Y CINCO MIL SUCRES.
- 4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente manera:

Numerario.....S/. 2'690.000,00  
Por Pagar....." 8'035.000,00

- 5.- En virtud del aumento de capital se reforma el artículo Quinto de los estatutos sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL: El capital de la Compañía es de VEINTICINCO MILLONES VEINTICINCO MIL SUCRES (S/. 2'025.000,00), dividido en veinticinco mil veinticinco acciones (25.025) ordinarias y nominativas de un mil sucre (S/. 1.000,00) cada una.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 11 MAY 1978

  
Ernesto Andrade Veloz  
SECRETARIO GENERAL, INCARCADO

DJ.  
CMJ/SVE  
147